

RESOLUCIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 28/2025 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Mediante Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la modificación de créditos nº 28/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito.

Obra en el expediente Memoria de Alcaldía, en la que consta la propuesta de modificación.

Se ha emitido informe de Intervención, informando *FAVORABLEMENTE* la propuesta de Alcaldía.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía- Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha **RESUELVE**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 28/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

- 1) En virtud de este expediente, se aumentan los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
--------------------------------------	---------------------	----------------

163/2270000	OTROS TRABAJOS EMPRESAS: LIMPIEZA VIARIA	122.024,96
323/22700	OTROS TRABAJOS EMPRESAS: LIMPIEZA COL. Y EDFICIOS MUNICIPALES	50.490,00
TOTAL 2) AUMENTO DE CRÉDITOS DE GASTOS		172.514,96

TOTAL GENERACION CRÉDITOS DE GASTOS **172.514,96 €**

2.º FINANCIACIÓN

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

1) AUMENTO PREVISIONES POR NUEVOS INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46105	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS 2025	122.024,96
46106	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: LA DIPUTACIÓN EN TU COLEGIO 2025/2026	50.490,00
TOTAL 1) AUMENTO PREVISIONES POR NUEVOS INGRESOS		172.514,96

TOTAL AUMENTO PREVISIONES DE INGRESOS **172.514,96 €**

3º JUSTIFICACIÓN

Existen aportaciones o compromisos firmes de aportación documentados en la forma siguiente:

1. Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/12/2025 de la Diputación Provincial resolución de la convocatoria subvenciones “Plan de apoyo para municipios 2025”.
2. Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/10/2025 de la Diputación Provincial resolución de la convocatoria subvenciones programa “La Diputación en tu colegio 2025/2026”.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.